



LEGISLAR PARA PROTEGER LOS MARES Y A SU GENTE

Pescadoras y pescadores ribereños enfrentan una crisis por la disminución de especies comerciales. Esto reduce sus ingresos, las oportunidades de desarrollo para sus familias y el futuro de una actividad que alimenta a millones de mexicanas y mexicanos.

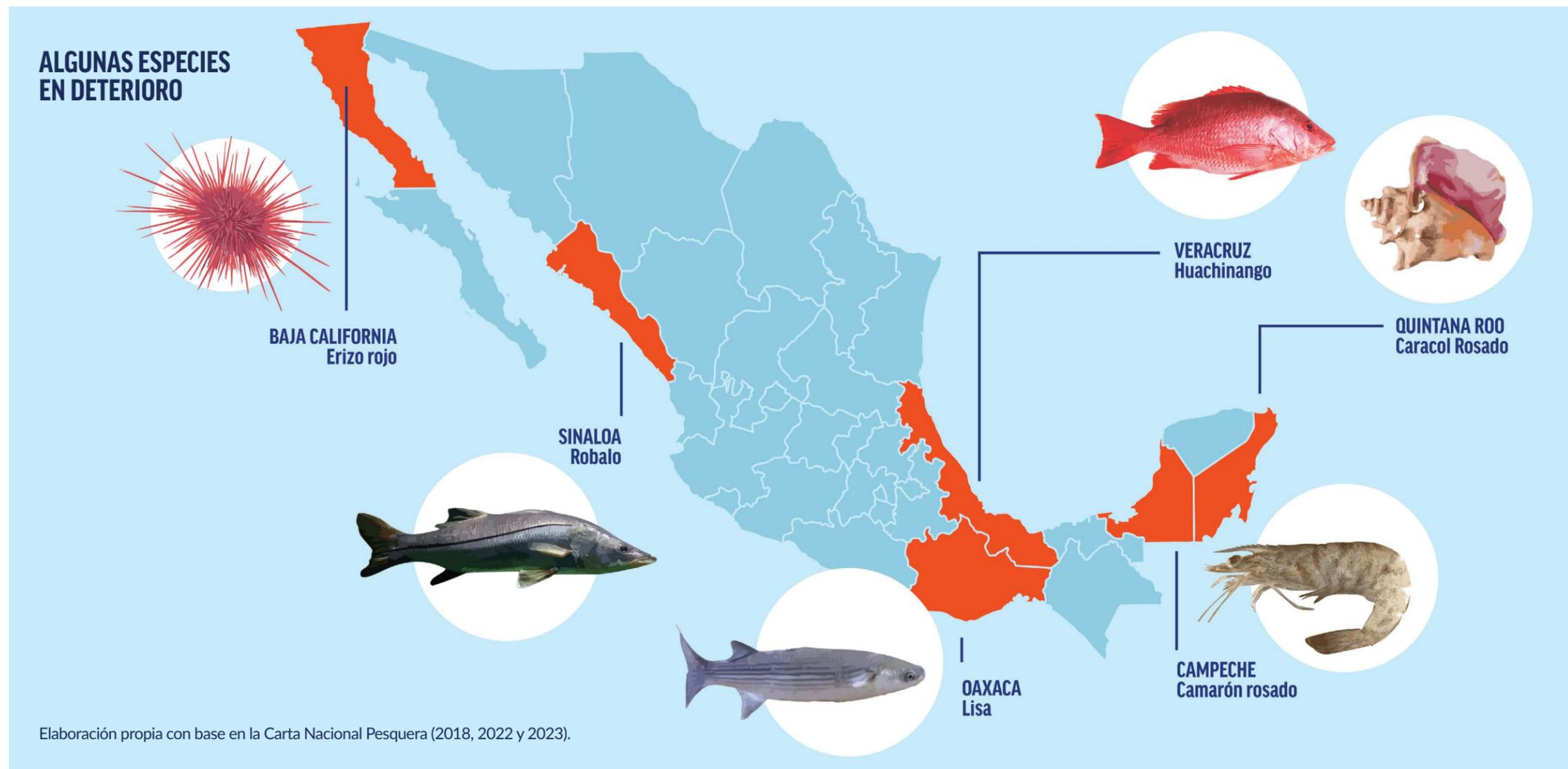


El principal problema que enfrenta el sector pesquero es la pérdida de especies

A menor cantidad de peces, menores capturas y menos ingresos para pescadores.

Según la Carta Nacional Pesquera (CNP), 34 % de las especies comerciales están “en deterioro¹” y en la última evaluación se sumaron seis nuevas pesquerías a esta categoría. La CNP es el documento oficial con información sobre dónde, cuándo y cuánto pescar, sin alterar el equilibrio ecológico.

1. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Carta Nacional Pesquera. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/763278/CNP_2022.pdf



¿Quiénes son las y los principales afectados?

Más de 200 mil pescadoras y pescadores ribereños⁷ que cada vez encuentran menos peces y arriesgan su vida al tener que ir más lejos de la costa para encontrar el sustento de sus familias. 70 % de las personas empleadas directamente en la pesca son pescadores ribereños según el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020 - 2024.

Omisión legislativa

En los últimos cinco años, el Legislativo Federal congeló iniciativas de ley para el manejo adecuado de la pesca, la recuperación de especies pesqueras sobreexplotadas o en deterioro y la participación de las y los pescadores en la toma de decisiones.

Desde septiembre de 2018 se han presentado 60 iniciativas referentes a la pesca. 90 % de estas iniciativas están detenidas sin evaluación ni dictaminación en ninguna de las Cámaras, desobedeciendo los plazos que marcan los Reglamentos Internos de la Cámara de Diputados y de Senadores para ello⁸.

Del 10 % de iniciativas analizadas y dictaminadas, solo cuatro iniciativas de ley fueron aprobadas. Ninguna atiende los problemas de fondo.



Las principales causas de la escasez en el mar son:

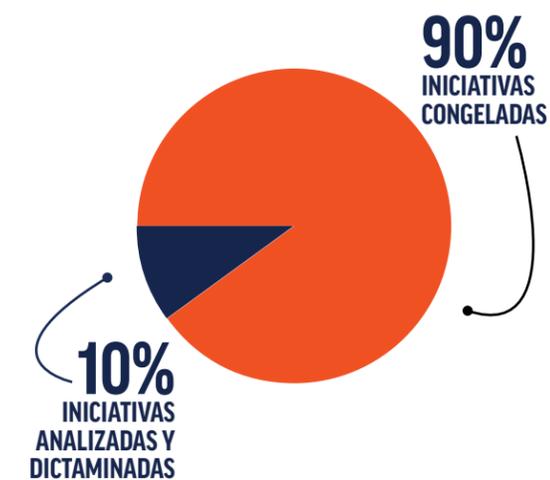
- 1 Pesca ilegal**
40 % de la pesca en México proviene de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada².
- 2 Sobreexplotación pesquera**
Sucede cuando no hay medidas de manejo pesquero y se extraen más peces de los que la naturaleza es capaz de producir. Por ejemplo, al capturar ejemplares juveniles reducimos la posibilidad de reproducción de la especie para mantener una población saludable³.

En México, 75 % de las pesquerías se aprovechan sin Planes de Manejo⁴, lo que pone en riesgo el desarrollo sustentable y el bienestar de las comunidades pesqueras⁵.

3 Degradación ambiental

La destrucción de hábitats como manglares y arrecifes, la contaminación marina por derrames de hidrocarburos, desechos urbanos y agroquímicos, la acidificación de los océanos y el aumento de la temperatura de los mares por la crisis climática, tienen impactos negativos en el ciclo reproductivo de las especies, reducen la productividad natural y ocasionan la disminución de especies de importancia pesquera⁶.

2. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020 - 2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA_Nacional_de_Pesca_y_Acuicultura_2020-2024baja.pdf
3. Sobrepesca y pesca ilegal y destructiva. Recuperado de: <https://www.msc.org/es/que-hacemos/sobrepesca-y-pesca-ilegal-y-destructiva>
4. Oceana, Auditoría Pesquera, Pescando a Ciegas, junio 2019, https://mx.oceana.org/wp-content/uploads/sites/17/reporte_auditoria_pesquera_completo.pdf
5. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020 - 2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA_Nacional_de_Pesca_y_Acuicultura_2020-2024baja.pdf
6. Cambio climático en México: Recomendaciones de política pública para la adaptación y resiliencia del sector pesquero y acuícola. Recuperado de: https://mexico.edf.org/sites/mexico/files/EstudioCambioClimatico_0.pdf



7. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020 - 2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA_Nacional_de_Pesca_y_Acuicultura_2020-2024baja.pdf



Cambios aprobados por el Congreso en materia pesquera en los últimos cinco años:

1. Crearon una nueva comisión de pesca en el Senado.
2. Cambió la unidad de medida para sanciones.
3. Agregaron la palabra “acuacultura” a los programas de fomento.
4. Aumentaron el plazo para la actualización de la CNP. Antes era anual y ahora es cada dos años.

En la congeladora:

En diciembre de 2022 se presentó una iniciativa que hasta ahora se encuentra detenida. La propuesta incluye esquemas de manejo integral de pesquerías con criterios socioambientales para garantizar la recuperación de las especies deterioradas y asegurar la participación efectiva de pescadores en la toma de decisiones.



¿Qué falta?

La omisión legislativa deja en el desamparo a pescadoras y pescadores que cada día enfrentan más problemas para asegurar alimento en sus hogares y en el de millones de mexicanos. Esta omisión, deja también sin competencias a las autoridades federales y condena la pesca a la desaparición.

Es urgente legislar para proteger y restablecer la abundancia a los mares mexicanos y la riqueza de especies que sostienen a miles de familias.